



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2025-2026
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“INTERCOMPREHENSION IN ROMANCE LANGUAGES”
(UNIVERSITÀ DEL SALENTO, ITALIA)

Resolución de aprobación de relaciones definitivas. Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones DEFINITIVAS de personas admitidas y excluidas del proceso de concesión de ayudas de participación en el *Programa Intensivo Combinado “Intercomprehension in Romance Languages” - Curso 2025/2026* y se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en la resolución de 15 de octubre de 2025 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de ayudas de participación en Programas Intensivos Combinados –BIP por sus siglas en inglés- correspondiente al proyecto 2024, en relación con el BIP “*Intercomprehension in Romance Languages*”, curso 2025-2026, no habiéndose presentado alegaciones a las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de personas admitidas al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de personas excluidas del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2025-2026>

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación SERGIO SALINAS ALCEGA
| FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: 59d2ebf95735315553c2d3cef6d8b5b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	17/02/2026 11:14:00	

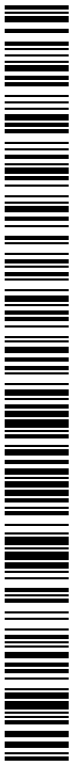


PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2025-2026
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“INTERCOMPREHENSION IN ROMANCE LANGUAGES”
(UNIVERSITÀ DEL SALENTO, ITALIA)

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS
(Por orden alfabético)

	Apellidos, nombre	Grado	Movilidad previa	Nota Media
1	Lozano García, Alba	Lenguas Modernas	Sí	8,75
2	Melendo Millán, Lucía	Lenguas Modernas	Sí	8,6
3	Ugarte Iriarte, Naia	Lenguas Modernas	No	8,29



59d2ebf95735315553c2d3cef6d8b5b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59d2ebf95735315553c2d3cef6d8b5b6>

unizar.es

CSV: 59d2ebf95735315553c2d3cef6d8b5b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	17/02/2026 11:14:00	



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2025-2026
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“INTERCOMPREHENSION IN ROMANCE LANGUAGES”
(UNIVERSITÀ DEL SALENTO, ITALIA)

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

(Por orden alfabético)

	Apellidos, nombre	Grado	Movilidad previa	Nota Media	Causa exclusión
1	Badea Costin	Lenguas Modernas	Sí	6,22	1, 2

- 1.- La solicitud incurre en la exclusión que señala la base 4.5 de la convocatoria (*No será posible la participación en sucesivas ediciones de un programa intensivo combinado (...), en el caso de programas intensivos combinados de intercomprensión de lenguas, si corresponden al mismo nivel.*)
2. – No aportar el formulario de solicitud grabado en la aplicación SIGMA.

unizar.es

CSV: 59d2ebf95735315553c2d3cef6d8b5b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	17/02/2026 11:14:00	